

¿ESTABILIDAD LABORAL O REFORMA EDUCATIVA?

El Gobierno Provincial junto con la Comisión Directiva Provincial de aten concluyeron en una gran acuerdo después de meses de trabajo (PARITARIA PROVINCIAL) la titularización masiva que se expresa en la Resolución N° 935.

¿Qué características tiene esta Resolución?

- Que se da en el marco paritario nacional (Art n° 10 de la Ley de Financiamiento)
- Que elimina la Junta de Clasificación, ya que lss Direcciones de Nivel realizarán el listado de compañeros (va contra la Ley 242)
- Que elimina el Estatuto del docente.

Este es un nuevo intento del gobierno junto con la burocracia sindical de aten, para engañar a los compañeros/as confundiendo titularización masiva con estabilidad, legitimando así la entrada y la aplicación de la Ley de Educación Nacional y de Financiamiento Educativo que modifica nuestras condiciones laborales (contratos, hs a término, por proyectos, monotributos, etc) y previsionales (modificación del régimen de jubilación, extensión de la edad jubilatoria, pase de la caja al ANSES).

El debate que la Comisión Directiva Provincial no quiere dar, a través de los espacios que no habilita, demuestra que para aplicar el plan del gobierno debe eliminar la democracia sindical. Esto es la paritaria nacional, todo arreglado entre el gobierno y la burocracia provincial, ¿y las asambleas, plenarios y encuentro de trabajadores? Es por eso que esta Resolución de titularizaciones masivas ha sido “arreglada” entre ellos, sin pasar por las Vocalías Gremiales.

Estas titularizaciones ya fueron rechazadas en numerosas asambleas, existen mandatos y fundamentos de sobra. Tal es así que durante los plenarios y asambleas del año 2009 se elaboraron propuestas y se habían acercado posiciones y posibles resoluciones al hecho necesario de la estabilidad laboral. Todas estas propuestas partían de un mandato de todo ATEN, que decía que la estabilidad debía otorgarse en forma independiente de la paritaria nacional, por afuera. De esa manera se realizaba la verdadera acción de estabilidad y no de titularización, se habían expuesto criterios como los

de tener en cuenta a los trabajadores que estén a 3 o 5 años de jubilarse y los que estén con 5 años de antigüedad en el sistema y/o cargo, para luego automáticamente aplicar el Estatuto. Es evidente que eliminar la democracia sindical es un requisito indispensable para aplicar la PARITARIA, un pedido del gobierno contra los trabajadores que la CDP aplica. Esto, los “arreglos salariales”, la firma del convenio ISSN-BPN y el convenio firmado entre la Directiva Provincial, el Gobierno y la Policía “un Neuquén sin tomas”, son las muestras más crudas del permanente intento de destruir nuestro sindicato como herramienta de defensa de nuestros derechos.

La resolución que determina las titularizaciones masivas, con la anuencia del sindicato, en nuestra provincia, muestra a las claras en sus considerandos la verdadera intencionalidad política de esta acción.

Comienza planteando el compromiso provincial en asegurar la UNIDAD del sistema educativo nacional, léase mismas condiciones laborales, salariales, pedagógicas y administrativas, para todos.

¿Alguien puede dudar que esto en Neuquén CLARAMENTE NOS PERJUDICA?

Esto lisa y llanamente significa igualar para abajo en salario, condiciones jubilatorias (edad, manejo de los aportes, movilidad), condiciones laborales (solo nosotros preservamos la vigencia del estatuto del docente), contratos en negro, condiciones **pedagógicas (menos horas de clase para los alumnos de Media, menos materias, corrimiento del estado, fomento de la educación privada o la intervención de la empresa y la iglesia).**

Además, como hicieron largo tiempo en terciaria, amenazan con la no validez nacional de los títulos si no adherimos a esta REFORMA EDUCATIVA.

Y acá viene cómo todo se relaciona con todo y cómo aquello que los compañeros de terciaria y varios dirigentes sindicales del agrupación Naranja se negaron a “ver” en el momento de firmar con el gobierno la Reforma de ese nivel, ahora ya está pasando. ¿O terciaria realmente sigue creyendo que va a ser una isla por mucho tiempo más en este sistema devastado? ¿Cuánto más van a conservar sus privilegios? ¿Realmente piensan que sus condiciones laborales no van a ser afectadas? Si en terciaria no hubieran abierto esta puerta hoy estaríamos TODOS Y TODAS en mejores condiciones para rechazar todo aquello que venga en el marco de la paritaria nacional y sus leyes como la titularización masiva y todo tipo de reforma laboral.

¿Sabías que las titularizaciones masivas están al servicio de la precarización laboral?

Desde que la Ley de Educación Nacional y de Financiamiento Educativo se aprobó, la aplicación de la reforma educativa y lo que realmente significa, ha comenzado a ser tema de debate en las escuelas. Esta planificación mundial, para concretar una educación de mercado que profundice lo que la Ley Federal de Educación no pudo hacer, por la resistencia de las bases organizadas en sus sindicatos, debe seguir ciertos lineamientos dictados por el Banco Mundial, cuyos cumplimientos dan entrada a grandes créditos para la aplicación de las reformas. Los objetivos principales son:

A) Que el financiamiento para el plan educativo nacional este a cargo de los grupos económicos en convivencia con el Estado (<http://vozenterriana.blogspot.com/2011/07/la-empresa-educativa-k.html>), así las empresas invierten a cambio de ganancias, claro está. Esas ganancias se obtendrán arancelando el ingreso a la educación en general y privatizando la educación superior, el modelo chileno, que como todos sabemos ha hecho explotar movilizaciones multitudinarias debido al ahogo financiero que las familias poseen para garantizar la educación de sus hijos, reclamando la vuelta al sistema público, gratuito y laico.

B) Que el sistema laboral de ingreso de los docentes sea “menos engorroso”, es decir, liquidar el estatuto que “traba nombramientos” y darle a la Dirección de la escuela la facultad de nombrar directamente a través de contratos y con un monto fijo salarial (*plan de mejoras, interjurisdiccional, etc*), junto con eso, establecer un sistema de evaluación para la reválida de títulos (*ya se empieza a aplicar en Capital Federal*) para establecer la única forma de movilidad de cargos, es decir, despidos encubiertos y a la vez extorsionar con el temor al despido ante cualquier adhesión a huelga, como ya ocurrió en Tucumán y San Luis. Para esto todos los docentes deben ser TITULARES, pero por decreto, así bajo el discurso de “estabilidad” (*por fuera del Estatuto y atado a los lineamientos internacionales*) en los hechos se destruyen las normativas vigentes y por ende la carrera junto al escalafón.

C) Reformar el sistema salarial, o sea, atacar su calidad. Establecer cada vez más sumas fijas, depreciar el básico y lograr una “equidad” entre el inicial y el que está a punto de jubilarse, achatando la escala. De esta manera la diferencia salarial entre los que están aún reglamentados por el Estatuto es mínima con los que entrarán por contrato como lo plantean los nuevos planes nacionales. Todo con un gran y planificado fin, REFORMA JUBILATORIA.

La resistencia es tan grande en el mundo y fue tan contundente contra la LFE que los mismos organismos internacionales aconsejan a los gobiernos locales trabajar en conjunto con los sindicatos, de ahí que han cooptado para esta tarea a las direcciones de CTERA y por ende de ATEN para elaborar juntos el plan de reformas, otorgándoles la posibilidad de manejar los fondos que llegan para aplicar los planes nacionales y entrar en el negocio de los planes de viviendas y comenzar (*en el caso de ATEN*) a utilizar estos beneficios para perpetuarse en la conducción. De hecho la Resolución de titularización masiva Expediente N° 5225-004314/11 fue elaborada por la Conducción Provincial de Papalardo y Patricia Ruiz, dejando bien en claro en los considerandos que hay que adherir a la Paritaria Nacional, **“regularizando el proceso de estabilidad siempre en el marco de la transformación de la escuela secundaria, que se está produciendo en las restantes jurisdicción de nuestro país”**.

¿Defender el Estatuto es estar en contra de la estabilidad?

En octubre de 2001, en centros urbanos de Argentina la población con **título docente superior o universitario** se conformaba por 390.233 personas, de ellos eran asalariados en la rama de la enseñanza 256.000; 70.617 trabajaban en otra cosa; 35.523 no tenían salario (pero para el INDEC eran activos); y 28.082 eran desocupados, poco faltaba para los hechos de diciembre. En 2003, Corrientes reconoce 12.000 docentes desocupados. El mecanismo es el mismo, achique del Estado y complicidad de las burocracias gremiales para no exigir la estabilidad laboral de los trabajadores cuyo patrón es el Estado.

¿Qué es la estabilidad para los trabajadores de la educación?*

La estabilidad es un derecho que no depende de la situación de revista del docente sino de la relación empleado – empleador y del carácter de los mismos. Todos los empleados públicos tienen estabilidad porque su patronal es el Estado más allá del gobierno de turno, para preservarlos de los cambios políticos y los acomodos porque no son cargos políticos. Esto según la constitución nacional, las leyes laborales, la doctrina jurídica y los fallos recientes de la Corte Suprema.

¿Qué ocultan los que hablan de titularización como sinónimo de estabilidad en el marco de la Paritaria Nacional?*

Ocultan que en nombre de la supuesta “estabilidad” que otorga la Paritaria se permite al Estado destruir nuestro Estatuto y nuestras conquistas laborales; que en un proceso de achique de la escuela pública, llevaría a que desapareciera la figura del interino paulatinamente, y sólo habría titulares y suplentes.

“Las paritarias del 22 de febrero de 2008 y la del 23 de febrero de 200, ratificado por el decreto 134/09; lo dicen claramente “... acordando que una vez finalizados los procesos de titularización que corresponda, la situación de revista en todo el país se refiera sólo a DOS (2) opciones: titulares y suplentes, siendo excepcionales los interinatos desde la ocupación de la vacante hasta la implementación del concurso de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción”.

Así, las plantas funcionales de cada escuela, si sólo hubiese titulares, se vuelven estáticas, sin vacantes para acrecentar ni traslados, salvo jubilación o muerte del titular.

Al cerrar cursos, no construir escuelas, no repartir las horas de trabajo, muchos quedarían desocupados, sin lugar ni puesto de trabajo al cual acceder. Por otro lado, los que fueron expulsados del sistema (interinos, suplentes y hasta titulares) junto a los nuevos egresados y aspirantes (con título docente o no), se les cerrarían las puertas para ingresar al sistema. Esto sería el justificativo para que los gobiernos nos metan concursos de “titularización a término” cada uno o dos años, como en otros países. Para que TODOS, titulares, suplentes y aspirantes, se disputen entre sí los escasos puestos de trabajo mediante la reválida de títulos tal como lo establece la Ley Nacional de Educación.

*** Art. Publicados en el boletín del Frente Indigo
Noviembre 2009**

¿Por qué defendemos la estabilidad y no la titularización propuesta por la paritaria de la CTERA?*

Si defendemos esa paritaria (Anexo 2), en el marco de las leyes que la ponen en vigencia aceptamos también las leyes que decimos rechazar, en especial la de Financiamiento Educativo, y todos sus Anexos, el legajo único docente y el de permutas y traslados; e implícitamente las condiciones de jubilación nacional (los anexos y los decretos son claros: la paritaria de este año invoca la Ley 24.016, de régimen previsional especial para los trabajadores de la Ley 14.473 o estatuto del Docente).

En el marco del achique del Estado, del permanente cierre de horas cátedras, del no nombramiento de cargos, auxiliares, etc, de la no construcción de escuelas, jardines y cpem's o técnicas, junto a su recorte de partidas y vaciamiento, acciones por lo cual las escuelas técnicas se han movilizado. En ese marco que provoca la desocupación de miles de compañeras y compañeros, de intento permanente de reforma jubilatoria y de eliminar la laicidad, en ese marco quieren la titularización, es decir, obedecer a las reformas que plantean los organismos internacionales.

No nos dejemos engañar con discursos populistas a los que nos quieren acostumbrar. La CDP está ganada para un plan privatista y flexibilizador, hay que enfrentarlos junto al gobierno, quieren destruir años de resistencia y que perdamos lo que en Neuquén fue ejemplo nacional de lucha, nuestro sindicato.

¿Qué podemos y debemos hacer?

Como primer paso hay elaborar pronunciamientos por escuela, por nivel, etc. Exigir que se respete lo que establece el Estatuto: 2 concursos de ingreso a la docencia anuales. Movilizarnos al CPE para exigir la derogación de la Res. N° 935 al tiempo que pedimos la creación de horas, cargos, construcción de escuelas y jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad con el 82% móvil para oponernos a la reforma jubilatoria.

Todo esto es posible si partimos de que con los negociados que realiza Patricia Ruiz y sus cómplices en el CPE más los sobresueldos de 24 millones anuales que otorga el gobierno a su gente (diario Río Negro 28/07, pag. 10) podrían construirse varios establecimientos escolares, creando puestos de trabajo y bancos.

Tenemos que exigir la revocatoria de mandato para los dirigentes que se vendieron al gobierno entregando nuestros derechos, son una traba para la lucha contra el gobierno.